

RESOLUCION de 12 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino (Huelva) para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 10 de noviembre de 1998, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino. Huelva», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 3 de julio de 1998.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Valverde del Camino los días 8 y 9 de febrero de 1999 en horas de 10,30 a 13,30, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 12 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL: VALVERDE DEL CAMINO

LUGAR: AYUNTAMIENTO

HORA: 10,30 a 13,30

FINCA Nº	POLIG/PARC.	PROPIETARIO	DIA
1	26/94	D. Manuel Calero Marín	8-2-1.999
2	26/94	D. Manuel Calero Marín	"
3	26/94	D. Manuel Calero Marín	"
4	26/96	Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos	"
5	26/96	Dª Josefa Mª y Dª Francisca Pérez Santos Camino Público	"

FINCA Nº	POLIG/PARC.	PROPIETARIO	DIA
6	25/38	Ayuntamiento de Valverde	"
7	25/37a	D. Conrado Herrezuelo Mora	"
8	25/37a	D. Conrado Herrezuelo Mora	"
9	25/42	D. Francisco Acuña Rivera	9-2-1.999
10	25/42	D. Eduardo Asuero Asuero	"
11	20/3	Ayuntamiento de Valverde	"
12	20/3	Ayuntamiento de Valverde	"
13	20/4	D. Jesús Bermejo Arrayán	"
14	20/8	Dª Dolores Batanero Macías	"
15	20/9	D. Jesús Bermejo Arrayán	"
16	20/4	D. Jesús Bermejo Arrayán	"

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Sierra Parda, t.m. de Ojén (Málaga). (Expte. MP-98/011).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone con conocimiento público que don José Peral Lorente inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de 16,8 m² de terrenos del monte «Sierra Parda», núm. 44 del CUP, en el t.m. de Ojén, para instalación de una conducción subterránea de agua.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2-3.ª, de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 15 de diciembre de 1998.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1998.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1998, por el que se ratifica la Resolución de fecha 24 de julio de 1998 del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio, para que sirva de notificación.

Núm. expediente: 9/98.

Presunto responsable: Doña María Fátima Ortega González.

Ultimo domicilio: C/ Montevideo, núm. 31 (Sevilla).

Tramite que se notifica: Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Sevilla, 21 de diciembre de 1998.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN. INSTITUTO
PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO sobre propuesta de rectificación de error material del acuerdo núm. 31 del Consejo de Administración de 27 de mayo de 1998, relativo a la aprobación de bases.

El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Instituto Provincial de Asuntos Sociales de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1998, acordó aprobar lo siguiente:

Por Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Provincial de Asuntos Sociales núm. 31, de fecha 27 de mayo de 1998, por el que se aprueban las Bases para la provisión de una plaza de empleado/a Laboral fijo/a, con la categoría de Licenciado/a en Derecho, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 1997, se advierte que se han cometido determinados errores materiales en la transcripción de los datos y así han aparecido publicadas las bases de referencia en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 182, de fecha 8 de agosto de 1998, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 100, de fecha 5 de septiembre de 1998.

En concreto los errores son los siguientes:

En el apartado B) de la base séptima donde dice «Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas, Charlas, Coloquios y Asistencias a Colegios Arbitrales», debe decir «Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas». La razón de tal modificación es bien simple, ya que las Charlas, Coloquios y Asistencia a Colegios Arbitrales no son susceptibles de valoración a tenor de lo dispuesto en el punto 1 de la citada base séptima.

En el párrafo segundo «in fine» de la misma letra B), anteriormente citada, donde dice «La asistencia a Colegios Arbitrales de Consumo, se acreditarán mediante certificación expedida por la correspondiente Junta Arbitral de Consumo», debe ser suprimido por la misma razón «ut supra» indicada.

En el Anexo de materias comunes correspondiente al temario se observan dos errores:

- En el Tema 2 aparece como una pregunta del mismo: «El Defensor del Pueblo». Dicha referencia ha de ser suprimida pues ya aparece en el Tema 13 del Anexo de materias específicas como un tema individual.

- Por otro lado en el Anexo de materias comunes aparecen 19 temas, y en el Anexo de materias específicas, 72, por lo que en aplicación analógica de lo dispuesto en el art. 8.3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, se deben unir los Temas 11 y 12 de las materias comunes en 1 solo tema que llevaría por rúbrica: «11. Régimen Local Español: Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Clase de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias Municipales. Organización Provincial. Competencias Provinciales».

Por todo cuanto antecede, y en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se propone al Consejo de Administración adopte acuerdo en los siguientes términos:

Primero. Que se suprima parte del apartado B) de la base séptima, quedando redactado de la siguiente forma: Donde dice «Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas, Charlas, Coloquios y Asistencias a Colegios Arbitrales», debe decir «Cursos, Seminarios, Congresos y Jornadas».

Segundo. En el párrafo segundo «in fine» de la misma letra B), anteriormente citada, donde dice «La asistencia a Colegios Arbitrales de Consumo, se acreditarán mediante certificación expedida por la correspondiente Junta Arbitral de Consumo». Debe ser suprimido.

Tercero. Que el Tema 2 de las materias comunes, quede redactado de la siguiente forma: «Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantías y suspensión de los Derechos y Libertades».

Cuarto. Refundir los Temas 11 y 12 en un solo tema que llevaría por rúbrica «Tema 11. Régimen Local Español: Principios Constitucionales. Regulación Jurídica. Clase de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias Municipales. Organización Provincial. Competencias Provinciales».

Quinto. Se dé al resto de los temas de las materias comunes la numeración correlativa, hasta completar los 18 temas de esta parte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de enero de 1999.- El Presidente, Felipe López García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA
DE URBANISMO

ANUNCIO sobre adjudicación directa a la Organización Nacional de Ciegos de derecho de superficie sobre parcela sita en el PERI-SB-1 (La Calzada). (PP. 4042/98).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente, el expediente 48/98 PAT, instruido para la adjudicación directa de un derecho de superficie a favor de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) de parcela destinada a dotacional privado en el PERI-SB-1 (La Calzada).

Sevilla, 15 de diciembre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO

EDICTO. (PP. 17/99).

Don Vicente Zaragoza Alcover, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja del Campo (Sevilla).

Hago saber: Que aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1998 la revisión de las NN.SS. de Planeamiento de este municipio, se sometan a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán ser examinadas y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Castilleja del Campo, 29 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Vicente Zaragoza Alcover.